

Minas, 1° de octubre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 184/2019.

<u>VISTO</u>: que la Comisión de Asuntos Sociales tenía coordinada una reunión con autoridades del Instituto Nacional de Derechos Humanos, por el tema de los pases libres para personas con discapacidad en medios de transporte locales, a la hora 11:00 del día de hoy en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO I: que la mencionada comisión solicitó el vehículo de la Junta Departamental con la antelación debida, siendo autorizado el uso del mismo.

CONSIDERANDO II: que al momento de salir de Minas, uno de los integrantes de la comisión tuvo un contratiempo que le impidió su asistencia, por lo que la comisión no contaba con el quorum mínimo para funcionar como tal.

CONSIDERANDO III: la importancia del tema a tratar y que la reunión en el Instituto Nacional ya estaba pautada.

CONSIDERANDO IV: que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento Interno de la Junta, el Presidente integrará siempre las Comisiones Permanentes y Especiales.

<u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de la Comisión de Asuntos Sociales, con la Presidente integrando la misma, a la reunión con autoridades del Instituto Nacional de Derechos Humanos, por el tema de los pases libres para personas con discapacidad en medios de transporte locales, a la hora 11:00 del día 1º de octubre del cte. en la ciudad de Montevideo.
- 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario Mira. María Olmedo Soria

Presidente